

RECTIFICACION A CONSULTAS REFERENTES AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES GENERALES Y RENOVACIÓN DE LA IMAGEN EXTERIOR DE LA NAVE DE POLIVALENCIA DE MERCAMADRID A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO. Ref.- PC-MER/2018/00008-ORD.

Rectificación de respuesta a consulta:

PREGUNTA 4:

“Buenos días, querría saber si hay algún horario especial de trabajo y si se puede trabajar los fines de semana.”

Por error se contestó que:

RESPUESTA 4:

“Los trabajos se pueden ejecutar en la franja horario que va de las 6:00 (am) a 12:00 (am). No hay impedimento en realizar trabajos los sábados en estas franjas horarias. El Domingo el horario de trabajo es libre. En cualquier caso, se puede modificar este horario previo acuerdo con los operadores de las zonas que estén puntualmente afectados por las obras.”

Cuando la respuesta correcta es:

“Los trabajos se pueden ejecutar en cualquier horario salvo en la franja horaria que va de las 6:00 (am) a 12:00 (am). No hay impedimento en realizar trabajos los sábados fuera de la anterior franja horaria. El Domingo el horario de trabajo es libre. En cualquier caso, se puede modificar este horario previo acuerdo con los operadores de las zonas que estén puntualmente afectados por las obras.”

**Pedro E. Escudero de Isidro
Secretario General**